

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA S.A.

Remuneración por Conexión:

· Por cada salida de 220 kV:	\$ 15.493,795 por hora	Pesos Quince Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Con Setecientos Noventa y Cinco Milésimas por hora
· Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 7.746,791 por hora	Pesos Siete Mil Setecientos Cuarenta y Seis Con Setecientos Noventa y Un Milésimas por hora
· Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 5.809,486 por hora	Pesos Cinco Mil Ochocientos Nueve Con Cuatrocientos Ochenta y Seis Milésimas por hora
· Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 619,552 por hora por MVA	Pesos Seiscientos Diecinueve Con Quinientos Cincuenta y Dos Milésimas por hora por MVA
· Por equipo de reactivo:	\$ 619,552 por hora por MVA	Pesos Seiscientos Diecinueve Con Quinientos Cincuenta y Dos Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

· Para líneas de 220 kV:	\$ 174.574,189 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Setenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Cuatro Con Ciento Ochenta y Nueve Milésimas por hora por cada cien kilómetros
· Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 166.817,278 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Sesenta y Seis Mil Ochocientos Diecisiete Con Doscientos Setenta y Ocho Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) 40.527.790 Pesos Cuarenta Millones Quinientos Veintisiete Mil Setecientos Noventa



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: EX-2024-47235329- -APN-SD#ENRE; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.